

Cúcuta tendrá restricciones por celebración de bicentenario

Con ocasión de las actividades conmemorativas del Bicentenario de la República de Colombia, la alcaldía de Cúcuta emitió una serie de medidas para garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía.

El Decreto 288 del 2 de octubre rige a partir de su publicación y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 9 de octubre de 2021 : procedió a declarar:

- Declarar el jueves 7 de octubre de 2021 como un Día Cívico en el municipio de Cúcuta, con el fin de garantizar el desarrollo y la participación en las actividades culturales que se realizarán en el marco de la celebración del Bicentenario de la proclamación de la Constitución de la República de Colombia de 1821.
- Alerta amarilla hospitalaria: Declárese la alerta amarilla en el sistema hospitalario del municipio de Cúcuta durante los días 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2021
- Prohíbese el porte de todo tipo de armas traumáticas, armas contundentes
- Ley Seca: Prohibir el consumo y venta de bebidas embriagantes en el municipio de Cúcuta.
- Día sin carro y sin moto: Prohibir la circulación de vehículos automotores y motocicletas en el municipio de Cúcuta el jueves 7 de octubre de 2021, en el horario comprendido entre las 6:00 horas y las 20:00 horas.

